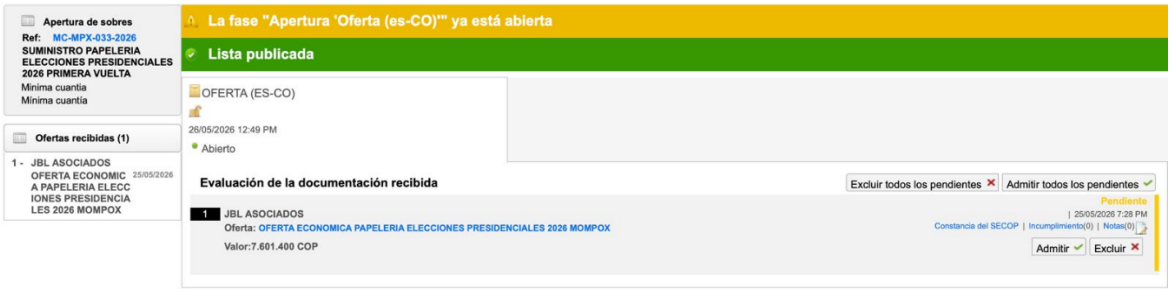
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-MPX-033-2026

A los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompós - Bolívar, y una vez cerrado el término para la entrega de propuestas para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC-MPX-033-2026**, que tiene por objeto la "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, Y EQUIPOS DE CÓMPUTOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 31 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR**".

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

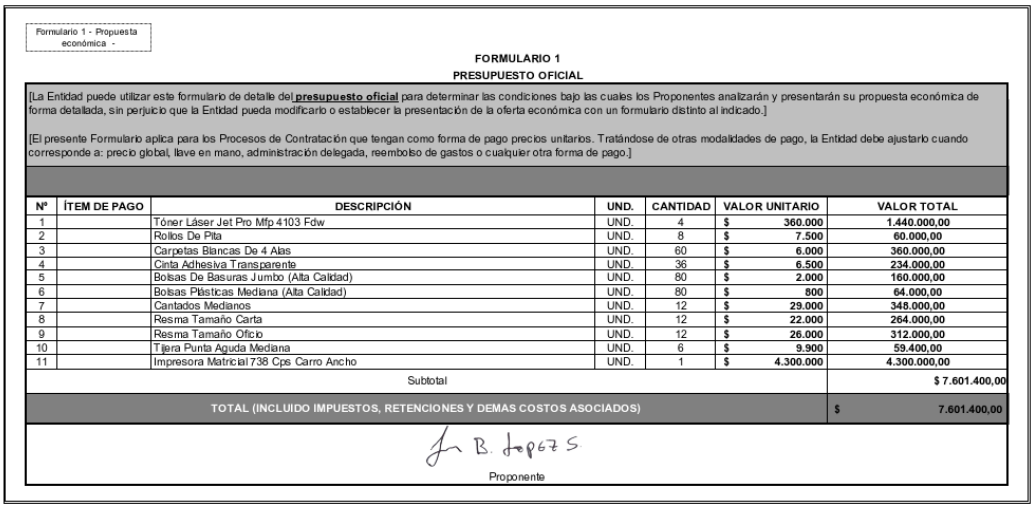
Que mediante oficio de fecha Veinticinco (25) del mes de mayo de 2026, la entidad procedió a publicar el **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, en donde, se limitó el presente proceso a **MIPYMES TERRITORIALES**, en consecuencia, las propuestas recibidas deben tener su domicilio principal en la ciudad de Santa Cruz de Mompós – Bolívar.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la respectiva verificación, el comité evaluador, procedió a la verificación de las ofertas económicas, revisando la corrección aritmética, orden de legibilidad de las propuestas de acuerdo valor del ofrecimiento económico de menor a mayor y por último verificando que las mismas no incurrieran en precio artificialmente bajo, resultado que pude ser verificado en el documento "Corrección aritmética" y "Evaluación Ofertas Artificialmente Bajas":

EVALUACIÓN OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJA						
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, OFICINA, Y EQUIPOS DE CÓMPUTOS PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES A REALIZARSE EL PROXIMO 31 DE MAYO DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA VUELTA, EN EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR	PPTO OFICIAL:	$ 7.702.000	PROMEDIO (B):	$ 7.601.400	
		VR MIN ACEPTABLE:	$ 7.601.400	MEDIANA:	$ 7.601.400	
		CANT. DE PARTICIPANTES:	1	DESVIACION ESTANDAR:	$ -	
No	PROPONENTE	VR. PROPUESTA ECONOMICA	VR. PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA (A)	¿PUEDE SER LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA?	A-B	(A-B)2
1	JBL ASOCIADOS	$ 7.601.400	$ 7.601.400	FALSO	$ -	0

I. **CORPORACION JBL ASOCIADOS**

Que teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada no incurro en precio artificialmente bajo, de acuerdo con los criterios anteriormente descritos y en concordancia con lo establecido en la invitación pública, corresponde a la presentada por el proponente **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.661.594 de Mompox - Bolívar, teniendo en cuenta para ello, la sumatoria de los valores unitarios ofertados dentro de su oferta económica, que corresponden a la suma de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 7.601.400) M/CTE** que se relacionan a continuación:



Formulario 1 - Propuesta económica -

FORMULARIO 1

PRESUPUESTO OFICIAL

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1		Tóner Láser Jet Pro Mfp 4103 Fdw	UND.	4	$ 360.000	1.440.000,00
2		Rollos De Pita	UND.	8	$ 7.500	60.000,00
3		Carpetas Blancas De 4 Alas	UND.	60	$ 6.000	360.000,00
4		Cinta Adhesiva Transparente	UND.	36	$ 6.500	234.000,00
5		Bolsas De Basuras Jumbo (Alta Calidad)	UND.	80	$ 2.000	160.000,00
6		Bolsas Plásticas Mediana (Alta Calidad)	UND.	80	$ 800	64.000,00
7		Cantados Medianos	UND.	12	$ 29.000	348.000,00
8		Resma Tamaño Carta	UND.	12	$ 22.000	264.000,00
9		Resma Tamaño Oficio	UND.	12	$ 26.000	312.000,00
10		Tijera Punta Aguda Mediana	UND.	6	$ 9.900	59.400,00
11		Impresora Matricial 738 Cps Carro Ancho	UND.	1	$ 4.300.000	4.300.000,00
		Subtotal				$ 7.601.400,00
		TOTAL (INCLUIDO IMPUESTOS, RETENCIONES Y DEMAS COSTOS ASOCIADOS)				$ 7.601.400,00

Proponente

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. **EVALUACIÓN JURÍDICA:**

REQUISITOS PERSONA NATURAL	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Abono de la Oferta	N/A
Acta de constitución Consorcial o de Unión Temporal. Proponentes Plurales	N/A
Poder	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o certificado de matrícula mercantil.	CUMPLE

	Presenta certificado de existencia con fecha de impresión 05/05/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN S000237155
Autorización del organismo	N/A
Tarjeta o Matrícula profesional de ingeniero o arquitecto	N/A
Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matrícula profesional	N/A
Certificación de cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificado de Delitos Sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM-ley 2097 de 2021	CUMPLE
Libreta Militar	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	**HÁBIL**

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por la **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.661.594 de Mompox - Bolívar**,** cuyos ítems propuestos suman **SIETE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 7.601.400) M/CTE**, se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	**HÁBIL**

3. EVALUACION EXPERIENCIA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE**

	DOCUMENTOS HABILITANTES CUMPLE / NO CUMPLE
El Distrito exige que Los proponentes deberán acreditar experiencia en máximo en Un (01) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación ejecutado y liquidado y la sumatoria sea igual o superior al 100% presupuesto oficial. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
FORMATO No. 3- Experiencia	CUMPLE
EXPERIENCIA	**HÁBIL**

4. CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°. **MC-MPX-033-2026**, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador declara HÁBIL la propuesta presentada por **CORPORACION JBL ASOCIADOS**, identificado con Nit 901449437-1, representado legalmente por **JUAN BAUTISTA LOPEZ SALAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.051.661.594 de Mompox - Bolívar.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los Veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

CESAR A. PARDO AMARIS
Secretario Hacienda

ALBERTO D. MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos